



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20252000684361

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20252000684361

Fecha: 08-04-2025

Código de dependencia 200

SUBDIRECCION DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Bogotá, D.C., 08-04-2025

Señor

JOSÉ ELEBIDIER LÓPEZ GIRALDO

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución modificación de registro No. 086 del 28 de marzo de 2025. – RNSC EL CEDRAL

Reciban un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido el inciso 2 del artículo 37 y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho les notifica por Aviso la Resolución No. 086 del 28 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 138 del 21 DE JULIO DE 2008 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "EL CEDRAL" Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES"**, proferida por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en veintiocho (28) folios.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse de forma personal y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija este aviso en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por un término de diez (10) días hábiles.

Fijado hoy Día 29 Mes Abril Año 2025 a las 8:00 AM

Desfijado hoy Día 13 Mes Mayo Año 2025 a las 5:00 PM



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de la misma en la página web de la Entidad, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de los notificados.

Atentamente,

MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Revisó: Guillermo Alberto Santos Ceballos-Coordinador- Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental
Proyectó: Elsa Margarita Silva Chocontá – Abogada-Contratista GTEA SGM
Anexo: Resolución No. 086 del 28 de marzo de 2025.
Expediente: RNSC EL CEDRAL- 2013230440300574E